

**Comisión de Agua y Alcantarillado  
de Sistemas Intermunicipales**



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 15:00 horas, del día 14 de junio de 2018, se encuentran en el Aula Magna de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma, el Representante de la Secretaria de Contraloría y Licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **FALLO** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N22-2018**, referente a la adquisición de **MATERIAL HIDRAULICO , FIBRAS SINTETICAS , HULES PLASTICOS Y DERIVADOS (2DO PROCEDIMIENTO)** de conformidad con lo establecido en los Artículos, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Este acto es presidido por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 25 de octubre del 2016; así como en el segundo párrafo del artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el artículo 13 fracciones I, XV y XXXIII del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 17 de agosto del año 2015 y Artículo 15 fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

La L. D Angélica Calva Ramírez representante del L.C Julio Alejandro Contreras Gálvez, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que la presente sesión se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum.

NOMBRE
<b>Presidente.</b> Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez, Director General, representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.
<b>Secretario Ejecutivo.</b> L.C Julio Alejandro Contreras Gálvez, Director de Administración y Finanzas, representado por la L. D Angélica Calva Ramírez
<b>Vocal.</b> L.D. Melva Muñoz Morales Olvera, Titular del Órgano Interno de Control de la CAASIM, representada por el C. Juan Azael Hernández Bautista.
<b>Vocal.</b> L.C. Beatriz Estrada Chávez, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas , representada por L.C. Blanca Elizabeth Trigueros Tinajero
<b>Asesor.</b> Lic. Oscar Salome Soto Amador, Director de Asuntos Jurídicos, representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 4 fracción XVII, 48 y 49, de la Ley en la materia y el Artículo 58 de su Reglamento.

Cabe hacer mención que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta del Área solicitante.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA YANTAI S.A DE C.V.	<b>Cumple:</b> En las partidas 6, 9, 12, de la 14 a la 17, 19, 20, de la 26 a la 29, de la 31 a la 34, 36, 38, 40, 42, 44 y 45.

	<p><b>No Cumple:</b> En las partidas 10 y 11 se solicita adaptador no reducción, 13 la ficha técnica dice 13.20 m y muestra física no especifica dimensiones, 18 no es para polietileno, 22 y 30 la ficha técnica indica 16 oz, 25 la ficha técnica oferta diferentes medidas.</p> <p><b>No cotiza:</b> De las partidas 1 a la 5, 7, 8, 21, 23, 24, 35, 37, 39, 41, 43 y 46.</p> <p>En las partidas 15, 42, por no ser el precio más bajo.</p>
MARTINEZ BARRANCO , S.A. DE C.V.	<p><b>Cumple:</b> En partidas 6, de la 8 a la 12, de la 14 a la 17, 26 y 27, 31, 32, 40, 42, 44, 45</p> <p><b>No cumple:</b> En las partidas 13 ya que en la ficha técnica y muestra física indican 13 mm, 22 y 30 no cumple ya que no indica argollas reforzadas y medidas.</p> <p><b>No cotiza:</b> De la partida 1 a la 5, 7, de la 18 a la 21, de la 23 a la 25, 28, 29, de la 33 a la 39, 41, 43, 46.</p> <p>No se le adjudican las partidas , 6, 8, 11, 12, 14, 16, 17,26, 27, 32, 40, por ser un precio no conveniente , en las partidas , 9, 10, por no ser el precio más bajo y en las partidas 11, 44 y 45 por no ser un precio aceptable.</p>
DISTRIBUCIONES MOGU S.A DE C.V	<p><b>Cumple:</b> En la partida 13, 39, 42, 46</p> <p><b>No Cumple:</b> En las partidas 22 y 30 ya que indica argollas reforzadas y termoselladas a cada metro.</p> <p><b>No cotiza:</b> De las partidas 1 a la 12, de la 14 a la 21, de la 23 a la 29, de la 31 a la 38, 40, 41, de la 43 a la 45.</p> <p>En las partidas 13, 39, 42 y 46 por no ser un precio aceptable.</p>
NIPLEX DE ACERO S.A. DE C.V.	<p><b>No fue evaluado, toda vez que en la última hoja de su propuesta no fue firmada, de acuerdo a los establecido por el numeral 2.5 de las bases.</b></p>

El servidor público responsable de la evaluación técnica a continuación se enlista:

Área Solicitante	Suscribe	Oficio o memorándum	Fecha
Subdirección de Extracción	C. José Eugenio Vargas Islas	Oficio SE-087/2018	07/06/2018
Dirección Comercial	Lic. Gerardo Hilario Martínez Aguilar	Oficio DCOM-496/2018	07/06/2018
Subdirección de Calidad del Agua	Ing. Luz Verónica Tovar Escorza	LAB-031/2018	07/06/2018

Subdirección de Calidad del Agua	Ing. Luz Verónica Tovar Escorza	SAN-122/2018	07/06/2018
Director de Operación Hidráulica	Ing. José Manuel García Jiménez	DOH-328/2018	08/06/2018
Dirección de Asuntos Jurídicos	Lic. Oscar Salome Soto Amador	DAJ-1565/2018	07/06/2018

Emitido el Dictamen por parte del Área Solicitante, revisada la documentación soporte que nos ocupa y de conformidad con lo establecido en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo:


### LICITANTE ADJUDICADO


Se adjudica al licitante **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA YANTAI S.A DE C.V** las partidas No. 6, 9, 12, 14, 16, 17, 19, 20, 26, 27, 28, 29, de la 31 a la 34, 36, 38, 40, 44 y 45; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe IVA incluido de **\$185,960.47** (Ciento Ochenta y cinco mil novecientos sesenta pesos 47/100 M.N).

Se adjudica al licitante **MARTINEZ BARRANCO S.A DE C.V.** las partidas No. 15 y 42; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe IVA incluido de **\$7,157.20** (Siete mil ciento cincuenta y siete Pesos 20/100 M.N).


Quedan desiertas las partidas de la 1 a la 5, 7, 8, 10, 11, 13, 18, de la 21 a la 25, 30, 35, 37, 39, 41, 43, 46, en razón de no cumplir técnicamente con lo solicitado bases por este Organismo


### FIRMA DEL CONTRATO:


1.- Se le informa al licitante **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA YANTAI S.A DE C.V** que deberá presentarse el próximo 20 junio del año en curso a las 14:00 Hrs. en la Dirección de Asuntos Jurídicos para la firma Contrato correspondiente, así mismo en la Subdirección de Recursos Materiales para la firma del Pedido. 

2.- Se le informa al licitante **MARTINEZ BARRANCO S.A DE C.V.** que deberá presentarse el próximo 20 de junio del año en curso a las 14:00 Hrs. en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para la firma del Pedido / Contrato correspondiente. 

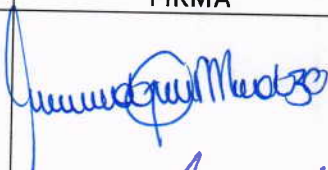
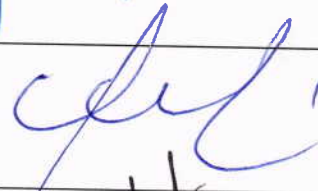

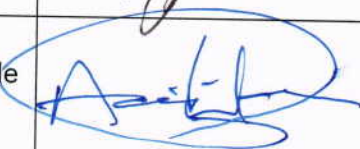
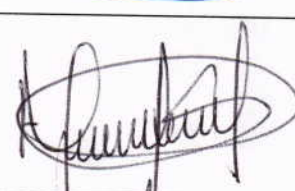
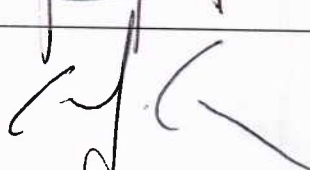
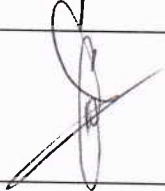

La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas de los contratos adjudicados, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo. 

La falta de firma de alguno de los participantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. 


No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente documento siendo las 15:15 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en él participaron. 

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>Presidente.</b> Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez Representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.	Director General de la CAASIM.	
<b>Secretario Ejecutivo.</b> L.C Julio Alejandro Contreras Gálvez. Representado por la L. D Angélica Calva Ramírez	Director de Administración y Finanzas.	
<b>Vocal.</b> L.C. Beatriz Estrada Chávez. Representada por la L.C. Blanca Elizabeth Trigueros Tinajero	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
<b>Vocal.</b> L.D. Melva Muñoz Morales Olvera. Representada por el C. Juan Azael Hernández Bautista.	Directora del Órgano Interno de Control de la CAASIM	
<b>Asesor.</b> Lic. Oscar Salome Soto Amador. Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez	Director de Asuntos Jurídicos.	
<b>Área solicitante.</b> L.A. Celia Adriana Gómez Ramírez.	Dirección Comercial	
<b>Área solicitante.</b> Arq. Griselda Ortiz Ortiz.	Dirección de Operación Hidráulica.	
<b>Área solicitante.</b> C. José Eugenio Vargas Islas	Subdirección de Extracción	No se presentó.
Asesor L.C Francisco García Hernández	Representante de la Secretaría de la Contraloría	

**POR LOS LICITANTES.**

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA YANTAI S.A DE C.V.	No se presentó
MARTINEZ BARRANCO , S.A. DE C.V.	No se presentó
DISTRIBUCIONES MOGU S.A DE C.V.	No se presentó
NIPLEX DE ACERO S.A DE C.V	

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten marks and signature*

*Handwritten mark*